



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - N°

133/08

12 MAY 2008

Salta,
Expediente N° 12.265/97.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, el docente responsable de la asignatura "Salud Materno Infantil" de la Carrera de Nutrición solicita que su dictado sea en el Primer y Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2.008; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición emite opinión favorable a dicha solicitud.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 01-08 del 26-02-08.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 04/08;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/08 del 26-02-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado de la asignatura "SALUD MATERNO INFANTIL" de la Carrera de Nutrición, en el Primer y Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2.008.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIVIA CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud